

y para la ejecución de lo referido el presente. no
base este acuerdo y lo entague a Antonio de
Fabres es. no de este numero, para que con
firmaz. n practique lo xumado y diligencias
segun dho, fizando edicto en los sitios publicos
de acostumbrados desta Villa, Comiendo
dhas, rentas en la forma referida y fecho
lo xumado deotaxaran las veaturas con
forme a dho, y fecho que sea su quietud como
no y sepan con esta diligencia ante ayun-
tamiento para los efectos que convengan y por
este al lo determinaron y mandaron y
firmaron de su Real. lo que supieron
yo el es. no enmendado = sobre = val-

Donoquelopez
valto
D. n Fernando Perez
Cayuela

D. n Juan de Caxa
Cayuela
D. n Christobal
Solanafiguero

Por M. d. de las M. d.

Joseph de la rana
L. d. n

